

**El Colegio de Periodistas de Cataluña exige respeto al Código Deontológico porque defendemos unos medios de comunicación libres, plurales y democráticos**

**Reunida la Junta de Gobierno del Colegio de Periodistas de Cataluña con carácter extraordinario, analizó la situación informativa excepcional que vive Cataluña desde mediados de agosto. La Junta representa un colectivo de más de 4.000 profesionales, con formas de pensar distintas, pero unidas voluntariamente por un elemento común; la defensa del Código Deontológico. Por este motivo se acordó emitir un posicionamiento conjunto, insistiendo en la necesidad de defender de manera escrupulosa el Código Deontológico.**

Por lo tanto, en cumplimiento del acuerdo de la Junta, manifestamos:

El Colegio de Periodistas de Cataluña reitera, a los colegiados y por extensión al resto de la profesión, la necesidad de respetar con el máximo rigor el Código Deontológico, asumido por una gran mayoría de periodistas, como expresión de la voluntad de defender unos medios de comunicación libres y responsables en el marco de una sociedad plural y democrática y en un mercado que se autorregula.

La actual situación jurídica-política que vive el país hace más necesario que nunca recordar la necesidad de preservar un periodismo libre de injerencias de ningún tipo: políticas, judiciales o policiales. Ninguna situación, por excepcional que sea, ha de comportar un paso atrás a la libertad de expresión, un derecho fundamental recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Los profesionales de la información no pueden estar sujetos a directrices de ningún tipo que limiten la libertad de prensa. El derecho a la información de la ciudadanía es un pilar básico para la democracia y por este motivo el trabajo del periodista es un servicio esencial.

Ahora más que nunca, es necesario recordar nuestro compromiso con los principios básicos de nuestra profesión que recoge el [Código Deontológico de la profesión periodística](#), que hemos actualizado recientemente:

### **Sin presiones ni coacciones de ningún tipo**

Des del Colegio de Periodistas consideramos que el ejercicio libre, responsable, de la profesión no puede estar sometido a ninguna restricción, por excepcional que sea la situación informativa. Denunciamos cualquier interferencia en el trabajo periodístico, venga de la instancia que venga, especialmente cuando se señala públicamente y se persiguen profesionales y/o medios de comunicación. Es especialmente grave cuando estas presiones vienen de cargos o instituciones públicas.

### **Distinguir entre opinión e información**

Como recuerda el primer punto de nuestro Código Deontológico: “Los medios han de observar siempre una clara distinción entre las informaciones y las opiniones, difundir únicamente informaciones contrastadas con diligencia, y evitar la difusión de conjeturas y rumores como si se trataran de hechos”.

### **Información veraz, plural y contrastada**

La situación informativa excepcional que hemos vivido desde mediados de agosto, y que estamos viviendo los profesionales y los medios de comunicación estos días, ponen de manifiesto que es necesario ser cuidadoso y seguir con la máxima responsabilidad aquello que marca el Código Deontológico. La Junta de Gobierno considera especialmente oportuno recordar el primer punto del Código Deontológico, “el profesional del periodismo está comprometido con la búsqueda de la verdad y, consecuentemente, tiene la obligación de acercarse a la realidad de los acontecimientos con la máxima fidelidad posible”. Respetar aspectos como el tratamiento de la identidad y de la privacidad de las víctimas, recogidas en las [Recomendaciones sobre la cobertura informativa de actos terroristas](#) elaboradas por el propio Colegio de Periodistas de Cataluña con la colaboración del Consell del Audiovisual de Cataluña (CAC) se ha demostrado del todo imprescindible.

Cabe decir que durante los días posteriores a los atentados observamos con satisfacción como la mayoría de profesionales han mostrado públicamente su compromiso con el Código Deontológico y las recomendaciones.

## **Ni juzgamos ni hacemos listas**

El Colegio de Periodistas de Cataluña es una corporación de derecho público, de carácter profesional y adscripción voluntaria, que, aunque no disponga de capacidad sancionadora, trabaja para defender los intereses de la profesión y los derechos de libertad de expresión e información y dar recursos a los profesionales que quieran formar parte para que puedan ejercer su trabajo con calidad. Es una tarea constante, intensa y sin afán de protagonismo, a favor de todo un colectivo profesional que acaba beneficiando al conjunto de la sociedad.

Los ciudadanos saben que tienen a su disposición instituciones como el Consell de la Informació de Catalunya, impulsado por el mismo Colegio de Periodistas el año 1992, para que puedan dirigirse cuando consideren que se hayan vulnerado sus derechos por una mala praxis del Código Deontológico por parte de periodistas y/o medios de comunicación. En última instancia, los ciudadanos también pueden reivindicar sus derechos ante los tribunales de justicia.

Con la voluntad de facilitar el debate, dar herramientas, y sacar conclusiones de la situación informativa excepcional vivida, consideramos que se impone una larga, serena y profunda reflexión colectiva que el Colegio de Periodistas de Cataluña, como ha hecho siempre, promoverá bien pronto.